Por la “Contratación del servicio de impresión de banners y porta folletos de acrílico, material publicitario y mantenimiento de la fachada del auditorio con la nueva imagen institucional para el Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito.”.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los 22 días del mes de diciembre 2023, se reúne por una parte la Comisión de Recepción de la ORDEN DE SERVICIO No. IC-CPD-2023-14, integrada por la Ing. Ligia Margoth Pinto Alemán – Asistente (Técnico no Interviniente), la Mgs. Tania Johanna Belalcázar Hernández – Analista de Planificación 5 (Administrador de la Orden de Servicio No. IC-CPD-2023-14)., y por otra parte el proveedor MAKASA S.A.S. el Sr. Marco Vinicio Albuja Vaca, con RUC No. 1793193520001, con el objeto de realizar la Entrega Recepción Definitiva para la Contratación del servicio de impresión de banners y porta folletos de acrílico, material publicitario y mantenimiento de la fachada del auditorio con la nueva imagen institucional para el Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito; conforme a lo establecido en los artículos 321, 325 y 326 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

del servicio de impresión de banners y porta folletos de acrílico, material publicitario y mantenimiento de la fachada del auditorio con la nueva imagen institucional para el Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito

Contratación del servicio de impresión de banners y porta folletos de acrílico, material publicitario y mantenimiento de la fachada del auditorio con la nueva imagen institucional para el Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito.

Contratación del servicio de impresión de banners y porta folletos de acrílico, material publicitario y mantenimiento de la fachada del auditorio con la nueva imagen institucional para el Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito

ITEM	PRODUCTO ENTREGADO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ESTADO

El plazo para la ejecución de la Orden de Compra/Servicio es de 10 días Contados a partir del día siguiente de la fecha de suscripción de la Orden de Compra y/o Servicios, por parte del proveedor adjudicado.

PROVEEDOR:	**MAKASA S.A.S. Sr. Marco Vinicio Albuja Vaca (Representante Legal)**

No.	Detalle	Fecha

Descripción del Producto	Fecha de Aceptación	Días de Plazo	Fecha Máxima de Entrega	Fecha de Entrega	Subtotal	IVA	Total	Días de Mora	Valor de Mora

Se entregará conforme a lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Públicas cuya vigencia será de un (1) año contado a partir de la suscripción del Acta de Entrega Recepción definitiva del mismo.

El pago se realizará 100% contra entrega del "Servicio de impresión de banners y porta folletos de acrílico, material publicitario y mantenimiento de la fachada del auditorio con la nueva imagen institucional para el Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito"; efectivamente recibido y aceptado por el Administrador de la Orden de Compra y Servicio, de conformidad con lo establecido en los artículos 321, 325 y 326 del RGLOSNCP; previo al pago se requerirá la presentación de la siguiente documentación:

DUODÉCIMO: CONCLUSIONES:

En mi calidad de Administradora con designación mediante Memorando Nro. CPD-DMQ-DAF-2023-1007-M de fecha 13 de diciembre de 2023, de la ORDEN DE COMPRA No. IC-CPD-2023-14, informo que el proveedor MAKASA S.A.S. El Sr. Marco Vinicio Albuja Vaca (Representante Legal), con RUC No. 1793193520001 ha cumplido a entera satisfacción la entrega definitiva de la Orden de Compra por la Contratación del servicio de impresión de banners y porta folletos de acrílico, material publicitario y mantenimiento de la fachada del auditorio con la nueva imagen institucional para el Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito, misma que se encuentra acorde a las Especificaciones Técnicas solicitadas por la entidad contratante, dicho oferente no presente Multas ni Mora ya que el servicio fue entregado dentro del plazo establecido.

DECIMOTERCERO: RATIFICACIÓN:

Los participantes se ratifican en el contenido de la presente Acta de Entrega Recepción definitiva y para constancia de ella la suscriben.

Firmado electrónicamente por:
MARCO VINICIO

Mgs. Tania Johanna Belalcázar Hernández
C.C.0401195995
Administrador Orden de Compra
No. IC-CPD-2023-14

Sr. Marco Vinicio Albuja Vaca
C.C. 1712862216
Representante Legal
MAKASA S.A.S.
RUC. 1793193520001

Ing. Ligia Margoth Pinto Alemán
C.C. 1718581406
Técnico que no interviene en la ejecución contractual de la ORDEN DE SERVICIO No. IC-CPD-2023-14